

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8164** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber que:

En el concurso ordinario 198/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Técnica y Construcción de Catalunya, S.L. (TCC, SL), con NIF B60348877, con domicilio en calle Industria, 97, Sant Sadurní d'Anoia.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190009520-1